

- EXPTE. Nº 3615/96 WALSH, DAVID MICHAEL  
21 KENT ROAD, SELBY 708 OYF. REINO UNIDO  
V. DECLARADO: 5.000.000 V. COMPROBADO: 8.294.788

- EXPTE. Nº 1077/94 BARRAL FERNANDEZ, FRANCISCO  
C/ BERMEJO, 18-12B. SALAMANCA  
V. DECLARADO: 3.500.000 V. COMPROBADO: 8.701.263

- EXPTE. Nº 1898/93 DEL RIO CONDE, SANTIAGO  
C/ TORROX, BLQ 8, 19C. MALAGA  
V. DECLARADO: 4.500.000 V. COMPROBADO: 10.472.176

- EXPTE. Nº 2382/94 RIES, BERTHE NICOLE  
C/ FRANCIA, Nº 2, U. LA TORRETA. TORREMOLINOS  
V. DECLARADO: 7.000.000 V. COMPROBADO: 10.925.200

- EXPTE. Nº 1544/93 TPYDLU, MERYEM  
7000 STUTTGART 1, BERG STR. 2-B.  
V. DECLARADO: 2.500.000 V. COMPROBADO: 6.014.250

- EXPTE. Nº 1544/93 GOMEZ SANCHEZ, PEDRO LUIS  
EDF. COSTA DEL SOL, 32-5. BENALMADENA  
V. DECLARADO: 2.500.000 V. COMPROBADO: 6.014.250

- EXPTE. Nº 2382/94 BEVAN, GERARD OLIVER PLUNKETT  
C/ ALTEA, 49. BENALMADENA  
V. DECLARADO: 7.000.000 V. COMPROBADO: 10.925.200

- EXPTE. Nº 424/96 QUESADA JIMENEZ, RAFAEL  
C/ VENCEJO, BLQ 5, 39E. BENALMADENA  
V. DECLARADO: 2.500.000 V. COMPROBADO: 5.460.000

- EXPTE. Nº 1636/93 DESMOND, HENRY EDWARD  
U. ATALAYA II, CASA 9. BENALMADENA  
V. DECLARADO: 3.176.250 V. COMPROBADO: 4.349.804

- EXPTE. Nº 5226/96 CHACON JURADO, GREGORIO RAFAEL  
BENALGOLF, VVD. 14. BENALMADENA  
V. DECLARADO: 9.000.000 V. COMPROBADO: 12.229.840

- EXPTE. Nº 4886/96 ABDELKAMEL, MINA  
AV. INMACULADA CONCEPCION, 1-BLQ 1. BENALMADENA  
V. DECLARADO: 15.000.000 V. COMPROBADO: 21.703.405

- EXPTE. Nº 3073/95 NUREZ JIMENEZ, FERNANDO EMILIO  
AV. GARCIA LORCA, BLQ 14, 39D. BENALMADENA  
V. DECLARADO: 6.000.000 V. COMPROBADO: 9.190.000

- EXPTE. Nº 2135/94 LASSO DE LA VEGA, JOSE CARLOS  
EDF. D JIMENO, BLQ 1-19. BENALMADENA  
V. DECLARADO: 5.500.000 V. COMPROBADO: 8.722.000

- EXPTE. Nº 698/95 TIMMS, LESLIE FREDERICK  
EDF. DIORAMA, BLQ C, 12. BENALMADENA  
V. DECLARADO: 4.700.000 V. COMPROBADO: 7.543.101

- EXPTE. Nº 698/95 WATKIN, STANLEY ARTHUR  
EDF. DIORAMA, BLQ B, 15-C. BENALMADENA  
V. DECLARADO: 4.700.000 V. COMPROBADO: 7.543.101

- EXPTE. Nº 3547/93 ALDERS, JOHANNA MARIA  
AV. ALAY. TORREMAR B-13. BENALMADENA  
V. DECLARADO: 7.500.000 V. COMPROBADO: 13.514.800

- EXPTE. Nº 1168/94 HURTADO ROJO, GLORIA MARIA  
C/ ANTONIO TRUEBA, 14. MALAGA  
V. DECLARADO: 15.000.000 V. COMPROBADO: 20.430.000

- EXPTE. Nº 386/94 TRIVIÑO MERINO, PEDRO  
C/ ALOZAINA, 61. MALAGA  
V. DECLARADO: 12.080.000 V. COMPROBADO: 7.500.000

- EXPTE. Nº 386/94 BONET PALOMAR, SANTIAGO  
U. DIORAMA, BLQ 4, 49C. BENALMADENA  
V. DECLARADO: 12.080.000 V. COMPROBADO: 7.500.000

- EXPTE. Nº 441/95 MIGUELEZ FRANCO, ANSELMO.  
AV. GARCIA LORCA, 7, 12B. BENALMADENA  
V. DECLARADO: 14.000.000 V. COMPROBADO: 17.650.000

- EXPTE. Nº 441/95 DURIK, MICHAEL  
U. MONTE ALTO II, CANTUESO 3. BENALMADENA  
V. DECLARADO: 14.000.000 V. COMPROBADO: 17.650.000

- EXPTE. Nº 2708/93 CABAL RIERA, JOSE RAMON  
C/ REQUENA, Nº 25. BENALMADENA  
V. DECLARADO: 500.000 V. COMPROBADO: 8.152.000

- EXPTE. Nº 292/95 GARVEY, ANTHONY AIDEN  
HOTEL ALAY. BENALMADENA  
V. DECLARADO: 2.000.300 V. COMPROBADO: 5.468.736

- EXPTE. Nº 4088/93 SECO ORTIZ, LUIS  
AV. INMA. CONCEPCION, 1-22B. BENALMADENA  
V. DECLARADO: 2.500.000 V. COMPROBADO: 4.701.200

Málaga, 21 de noviembre de 1997.- El Delegado,  
José Cosme Martín Jiménez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de  
Málaga, Oficina Liquidadora de Benalmádena, por  
el que se practican notificaciones tributarias.*

Por resultar desconocidos en los domicilios que constan en esta Oficina Liquidadora de Benalmádena, y en los que se ha intentado la notificación reglamentaria, se pone en conocimiento de los contribuyentes que se relacionan a continuación el resultado del expediente de comprobación de valores y la base liquidable por los impuestos transferidos por el Estado, que se detallan.

Dentro del plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de esta publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía podrá impugnar el acto notificado por medio de recurso de reposición ante la Oficina Liquidadora de Benalmádena, suspendiéndose el acto impugnado si se acompaña la garantía correspondiente conforme a lo establecido en el artículo 11 del Real Decreto 2244/79, o bien mediante reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía.

Asimismo, en corrección del resultado del expediente de comprobación de valores, podrá promover la práctica de tasación pericial contradictoria, mediante la correspondiente solicitud, dentro del plazo señalado en el párrafo anterior.

#### COMPROBACION DE VALOR. BASE

Expte. núm. 790/94, John Miles.  
C/ Debla, 3. Benalmádena.  
V. declarado: -.  
V. comprobado: Recargo.

Expte. núm. 968/89, Altuna Larrea, Pedro.  
C/ San Prudencio, 14-3.º F. Matiena, Vizcaya.  
V. declarado: 1.100.000.  
V. comprobado: 1.445.805.

Expte. núm. 2604/93, «Vamave, S.L.».  
Urb. Laderas del Mediterráneo, 121. Benalmádena.  
V. declarado: 520.000.  
V. comprobado: 5.200.000.

Expte. núm. 2604/93, «Vamave, S.L.».  
Urb. Laderas del Mediterráneo, 121. Benalmádena.  
V. declarado:  
V. comprobado: Recargo.

Málaga, 21 de noviembre de 1997.- El Delegado,  
José Cosme Martín Jiménez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, Oficina Liquidadora de Fuengirola, por el que se practican notificaciones tributarias.*

Por resultar desconocidos en los domicilios que constan en esta Oficina Liquidadora de Fuengirola, y en los que se ha intentado la notificación reglamentaria, se pone en conocimiento de los contribuyentes que se relacionan a continuación el resultado de los expedientes de comprobación de valores por los impuestos transferidos por el Estado, que se detallan.

Dentro del plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de esta publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía podrá impugnar el acto notificado por medio de recurso de reposición ante esta Oficina o bien mediante reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo Regional de Andalucía. Asimismo, en corrección del resultado del expediente de comprobación de valores, podrá promover la práctica de tasación pericial contradictoria, mediante la correspondiente solicitud, dentro del plazo señalado con anterioridad.

Asimismo, comunico que el incremento sobre el valor declarado en los documentos en cuestión, tendrá las siguientes repercusiones tributarias:

Para el adquirente: 1. Las derivadas de los incrementos patrimoniales a título lucrativo: Donaciones. 2. Si el adquirente fuese persona física, el exceso comprobado recibirá exclusivamente el tratamiento previsto en el artículo 3, núm. 1-B de la Ley 29/87, de 18 de diciembre, del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones. 3. Si el adquirente fuese persona jurídica, el exceso comprobado recibirá exclusivamente el tratamiento previsto en el artículo 15, núm. 6, de la Ley 61/78, de 27 de diciembre, del Impuesto de Sociedades.

Para el transmitente: 1. El exceso tendrá las repercusiones tributarias procedentes por incrementos patrimoniales derivadas de las transmisiones. 2. Si el transmitente es persona física, el exceso comprobado recibirá el tratamiento previsto en el artículo 20, núm. 3, de la Ley 44/78, de 8 de septiembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. 3. Si el transmitente es persona jurídica, el exceso de comprobación recibirá el tratamiento previsto en el artículo 15, núm. 3, de la Ley 61/78, de 27 de diciembre, del Impuesto de Sociedades.

COMPROBACION DE VALORES INCURSOS EN LA LEY DE TASAS:

|                                      |  |
|--------------------------------------|--|
| <u>DOC.-</u> TP 4730/95              | BRIAN MICHAEL H. LAWRENCE                |
| VALOR DECLARADO: 6.500.000.-         | VALOR COMPROBADO: 8.882.682.-            |
| AVD. MIRAMAR EDIF. JAZMINES I        | FUENGIROLA N.I.E. X-0182429-Q            |
| <u>DOC.-</u> TP 5399/95              | JOSE GERPE BARREIRO                      |
| VALOR DECLARADO: 6.000.000.-         | VALOR COMPROBADO: 8.589.532.-            |
| SAN FELIX FREIJEIRO STA COMBA        | PORTUGAL D.N.I. 33.025.541               |
| <u>DOC.-</u> TP 323/96               | CARLOS MARCIANO ROUIMY                   |
| VALOR DECLARADO: 1.900.000.-         | VALOR COMPROBADO: 12.900.000.-           |
| EDIF. EVA MAR CARVAJAL FUENGIROLA    | D.N.I. 27.385.657                        |
| <u>DOC.-</u> TP 1030/96              | HOLANDA ESPAÑA INVERSIONES HOSTELERAS SL |
| VALOR DECLARADO: 10.800.000.-        | VALOR COMPROBADO: 35.400.000.-           |
| PARQUE D*SOFIA BLO. 1 N*6 FUENGIROLA | N.I.F. B29711538                         |
| <u>DOC.-</u> TP 4366/96              | BENITO MORON DURAN                       |
| VALOR DECLARADO: 7.500.000.-         | VALOR COMPROBADO: 10.454.400.-           |
| COMPLEJO LINDAMAR I 6ºD FUENGIROLA   | D.N.I. 374.392-K                         |
| <u>DOC.-</u> TP 4482/96              | RITA CONSTANZA                           |
| VALOR DECLARADO: 3.000.000.-         | VALOR COMPROBADO: 8.370.000              |
| URB. EL COTO CL. JABALI 186 MIJAS    | PAS 953958-B                             |
| <u>DOC.-</u> TP 1057/97              | ISABEL KRISZT PETER                      |
| VALOR DECLARADO: 6.500.000.-         | VALOR COMPROBADO: 10.986.000.-           |
| CL EL TEJAR N* 38 FUENGIROLA         | N.I.E. X-1143705-F                       |

Málaga, 21 de noviembre de 1997.- El Delegado, José Cosme Martín Jiménez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, Oficina Liquidadora de Fuengirola, por el que se practican notificaciones tributarias.*

Por resultar desconocidos en los domicilios que constan en esta Oficina Liquidadora de Fuengirola, y en los que se ha intentado la notificación reglamentaria, se pone en conocimiento de los contribuyentes que se relacionan a continuación, el resultado de las liquidaciones practicadas por los impuestos transferidos por el Estado, que se detallan.

El importe de las liquidaciones deberá ser ingresado en esta Oficina Liquidadora del Registro de la Propiedad, núm. 1, de Fuengirola, sita en C/ San Pancracio, 16-18, 3.º, teléfonos 247.15.62 y 246.93.46, teniendo en cuenta que si la publicación de estas notificaciones-liquidaciones, aparece en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, entre los días 1 al 15 del mes, el plazo de ingreso termina el 5 del mes siguiente, y si aparece entre los días 16 y último de mes, el plazo de ingreso termina el día 20 del mes siguiente; si en ambos casos el último día de ingreso fuera festivo, el plazo termina el inmediato día hábil posterior; en su defecto se procederá a su cobro por vía de apremio.

Dentro del plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de esta publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía podrá impugnar el acto notificado por medio de recurso de reposición ante esta Oficina, suspendiéndose el acto impugnado si se acompaña la garantía correspondiente, conforme a lo establecido en el artículo 11 del Real Decreto 2244/79, o bien mediante reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo Regional de Andalucía, sala de Málaga, debiendo justificar su presentación ante esta Oficina en el mismo plazo. Dichos recursos no son simultaneables.

LIQUIDACIONES TRIBUTARIAS.-

|                                      |                                |
|--------------------------------------|--------------------------------|
| <u>DOC.-</u> TP 4271/89              | TAMARA RODRIGUEZ GOMEZ         |
| LIQ. 107/97 DON                      | IMPORTE.- 572.538 PTS          |
| CL LA FLORIDA N*16 MARBELLA          | D.N.I. -----                   |
| <u>DOC.-</u> TP 2801/89              | JOSE ANTONIO RAMOS PORRAS      |
| LIQ. 57/97 DON                       | IMPORTE.- 585.276 PTS          |
| SEÑOR DE LOS AVISOS N*4 1º ANTEQUERA | D.N.I. 25.310.042              |
| <u>DOC.-</u> TP 6033/95              | ASCENSION BARRIGA GARCIA       |
| LIQ. 889/97 DON                      | IMPORTE.- 404.964 PTS          |
| CL. SOLEARES N*2 RONDA               | N.I.F. 25.584.608-Y            |
| <u>DOC.-</u> TP 3150/92              | FERNANDO VAZQUEZ MONTALBA      |
| LIQ. 778.9/97 DON                    | IMPORTE.- 600.848 PTS          |
| CHALET MINAS N*7 ALMAOEN C.REAL      | N.I.F. 24.743.770-W            |
| <u>DOC.-</u> TP 1876/92              | JUANA YAGUE GARCIA             |
| LIQ. 743/97 DON                      | IMPORTE.- 468.368 PTS          |
| CL TORCAL N*94 URB.EL COTO MIJAS     | N.I.F. 51.858.938-X            |
| <u>DOC.-</u> TP 2425/90              | GURLI ANITA GABRIELLE WIKSTROM |
| LIQ. 701.2/97 DON                    | IMPORTE.- 538.000 PTS          |
| CL ANTEQUERA N* 15 FUENGIROLA PAS.   | 695                            |
| <u>DOC.-</u> TP 3910/97 DON.         | FRANCISCA PEREZ LUCENA         |
| LIQ. 261/97 DON                      | IMPORTE.- 908.018 PTS          |
| AVD. RAMON CAJAL LINDAMAR 1          | FUENGIROLA N.I.F. 75.630.448-P |
| <u>DOC.-</u> TP 2932/89              | SOLANGE GENEVIEVE DESFORGES    |
| LIQ. 67/97 DON.                      | IMPORTE.- 1.791.586 PTS        |
| CL DE LA CRUZ N*18 FUENGIROLA        | N.I.E. X-0333378-P             |
| <u>DOC.-</u> TP 711/97               | LARSEN KRISTA                  |
| LIQ. 162/97                          | IMPORTE.- 5.525 PTS            |
| AVD. ACAPULCO LAS TORRES 1           | N.I.E. X-0288083-P             |